



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO

SEPTIMA ORDINARIA.

**I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL
“GACETA DE GOBIERNO”.**

**II. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS
HUMANOS.**

III. DERECHOS HUMANOS.

TOLUCA, MÉXICO A 15 DE ABRIL DE 2026.



I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO”.

[GACETA NÚMERO 63 SECCIÓN PRIMERA, 14 DE ABRIL, 2026.](#)

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES PAGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE ENERO A MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

[GACETA NÚMERO 63 SECCIÓN PRIMERA, 14 DE ABRIL, 2026.](#)

ACUERDO DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA “UNIDAS CONTIGO”.

[GACETA NÚMERO 60 SECCIÓN PRIMERA, 09 DE ABRIL, 2026.](#)

NORMAS ADMINISTRATIVAS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.



II. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

GABRIELA PACHECO ARIAS INICIA FUNCIONES COMO SECRETARIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y DESIGNA A JAVIER MARIEZCURRENA COMO SECRETARIO ADJUNTO.

San José, Costa Rica, 8 de abril de 2026. La Corte Interamericana de Derechos Humanos informa que la señora Gabriela Pacheco Arias inició sus funciones como Secretaria del Tribunal el 1 de abril de 2026. La señora Pacheco Arias fue elegida por la Corte durante su 184 Período Ordinario de Sesiones, celebrado en noviembre de 2025, convirtiéndose en la primera mujer en la historia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en asumir este cargo. Ver comunicado”.

VER LA PUBLICACION COMPLETA:

[Corte Interamericana de Derechos Humanos - Comunicados de prensa](#)



III. DERECHOS HUMANOS.

CNDH SOLICITA A MARINA REPARAR DAÑO A VÍCTIMA DE TORTURA EN NUEVO LEÓN.

En la Recomendación 207VG/2026, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) determinó que la Secretaría de Marina (MARINA) debe reparar integralmente el daño ocasionado y colaborar en la investigación iniciada por la Fiscalía General de la República (FGR) para deslindar responsabilidades entre el personal que participó en la detención, retención y tortura de una persona, en marzo de 2010, en Monterrey, Nuevo León.

FUENTE: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2026-04/COM_2026_048.pdf



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO

Magistrado Presidente: Dr. Luis Eduardo Gómez García.
Ignacio Allende Número 109,
Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, México.

Dudas, Comentarios o requerimientos de la publicación,
comunicarse a la **Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación**
con la Lic. en D. Leslie Adriana Serrano Flores
Correo: uippe@tjaem.gob.mx
Tel.: 01 (722) 2885479